

RECOMENDACIONES PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 4 DE MAYO A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se establecen, con carácter general, las siguientes medidas para la jornada electoral:

- Se recomienda que las personas electoras lleven el voto ya preparado desde el domicilio.
- Debe evitarse la aglomeración de personas a la entrada y a la salida de los locales electorales, manteniendo, en todo caso, la distancia de seguridad.
- Se recomienda a personas vulnerables y a los mayores de 65 años que acudan a votar preferentemente en la franja horaria de 10.00 a 12.00h.
- Las personas con enfermedad activa o con sospecha de la misma deben evitar la franja horaria de 10.00 a 12.00h.
- Se recomienda a personas enfermas o sospechosas de Covid que acudan a votar preferentemente en la franja horaria de 19.00 a 20.00h.
- Solo se permitirá el acceso a la persona votante al centro de votación, sin perjuicio de que podrá acudir acompañada si necesita el auxilio de otra persona por razones de disfuncionalidad.
- La permanencia de las personas en el local electoral será la indispensable para, en su caso, la selección de la papeleta y para efectuar la votación.

